LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (01,05) Partida : 19 Capitulo : 01 Programa : 01

Sub			Glosa	Moneda Nacional
Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$
		INGRESOS		11.624.083
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		196.318
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		117.729
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.629
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		72.100
09		APORTE FISCAL		11.300.036
	01	Libre		11.300.036
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		11.624.083
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.254.956
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.928.069
25		INTEGROS AL FISCO		4.120
	01	Impuestos		4.120
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		425.938
	04	Mobiliario y Otros		3.090
	05	Máquinas y Equipos		14.453
	06	Equipos Informáticos		5.665
	07	Programas Informáticos	04	402.730
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

01	Do	tación Máxima de Vehículos	21
02	In	cluye :	
	a)	Dotación máxima de personal	425
		No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del	
		artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata	
		incluidos en esta dotación.	
	b)	Horas extraordinarias año	
		- Miles de \$	32.931
	C)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
		- En Territorio Nacional en Miles de \$	56.451
		- En el Exterior en Miles de \$	16.223
	d)	Convenios con personas naturales	
		- Miles de \$	1.179.075
		La contratación de 20 personas naturales que tendrán la calidad de	
		agentes públicos para todos los efectos legales.	
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero	

de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)

Plan Araucanía.

Partida	:	19	
Capitulo	:	01	
Programa	:	01	

Sub Título			Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
IIIuio	Item	Denominaciones	IN	Milles de 5
	- N° de	e personas		30
	- Mile:			328.670
03	<pre>Incluye :</pre>			
	Capacita	ación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles			38.681
04	Anualmente	e se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupu	estos	
	un informe	e detallado respecto del uso de estos recursos.		
05	La Subsect	retaría de Transportes deberá entregar a la Comisión Esp	ecial	
		Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de a		
		tas relativas a su cartera para la habitabilidad de la r		
		ucanía, asociadas al Eje Infraestructura y Conectivida		